

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1495



Fecha de ingreso:04-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-06-2023

Folio:2023-1495

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALEJANDRO FLORES CASTRUITA
Domicilio: CALLE JUAN FRANCISCO CARRILLO 5509 COLONIA POPULAR
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Firma]
VBOB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-085-003-00011-00-0000
Propietario: JOSE ALEJANDRO FLORES CASTRUITA
Domicilio: CALL JUAN FRANCISCO CARRILLO 5509 COLONIA POPULAR

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	89.51	5.23	TERRAZA	1,965.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	89.51	5.23		196.57
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	589.70
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	89.51	5.23		196.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	89.51	5.23		196.57
TOTAL			0.00	268.53	15.69		\$ 3,145.07

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

OBRA
RA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 01-06-2023 13:27:0

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0214278b05363aa79bee202876e457a108d22ac35e7102150091975dfc5a572c2540d50e548c2d3623d2f11544